



**PROCESO CAS N° 656-2013-ANA
COMISION PERMANENTE**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1)
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL
AGUA– SEDE CENTRAL**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN (1) COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL AGUA, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Secretaria General.

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITO | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia (1) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia general no menor de ocho (08) años en entidades públicas y/o privadas. ➤ Experiencia laboral específica no menor de cinco (05) años en actividades relacionadas a la ejecución y/o coordinación administrativa. |
| Competencias (2) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsabilidad. ➤ Proactividad. ➤ Trabajo en equipo. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional de las carreras de Administración, Economía, ingeniería Industrial o carreras afines. |
| Cursos y/o estudios de especialización (4) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudios de Especialización en Gestión. ➤ Conocimiento en la Formulación de Proyectos de Inversión Pública y Planeamiento Estratégico. ➤ Conocimiento de Ms Project, SIAF y de herramientas informáticas. |
| Requisitos para el puesto o cargo (5) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponibilidad Inmediata. ➤ Disponibilidad para viajar. |

Nota:

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

1. Para la Evaluación Curricular los requisitos **(1) y (3)**, serán considerados **requisitos mínimos indispensables**, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS**.
2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Formulación y seguimiento de la ejecución del Plan Operativo Institucional, en lo referente al INCTA.
- Coordinaciones con las Direcciones de Administración, Planificación y Presupuesto para la ejecución financiera y administrativa de las actividades propias de la INCTA.
- Administración de los recursos económicos contemplados en el Plan Operativo Institucional a nivel de partidas, por estudios, con cargo a las metas presupuestales programadas.
- Desarrollar los aspectos administrativos, financieros, contables y logísticos que correspondan o estén vinculados al INCTA.
- Control de asistencia del personal, elaboración de relación de pagos, retenciones de impuestos, vacaciones, elaboración de viáticos del personal contratado correspondiente al INCTA.
- Realizar las conciliaciones del gasto como acciones previas a la liquidación financiera de los fondos asignados para la elaboración del Plan de Gestión.
- Otras que indique la Secretaria General.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación de servicios | Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro |
| Duración del contrato | Hasta el 31 de diciembre de 2013 |
| Remuneración mensual | S/.8 000 (Ocho Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | (No precisa) |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---------------------|---|--------------------------|-----------------------------------|
| | Aprobación de la Convocatoria | 10 de octubre del 2013 | Secretaria General |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 21 de octubre del 2013 | Unidad de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la página web d la institución. | 06 de noviembre del 2013 | Unidad de Recursos Humanos |

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---------------------------------|--|--------------------------------|---|
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro | 13 al 14 de noviembre del 2013 | Unidad de Archivo y Trámite Documentario |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 15 al 21 de noviembre del 2013 | Comisión de Selección |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución | 22 de noviembre del 2013 | Unidad de Recursos Humanos |
| 5 | Entrevista: Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro. | 25 al 27 de noviembre del 2013 | Comisión de Selección |
| 6 | Publicación del Resultado Final en página web de la institución | 28 de noviembre del 2013 | Unidad de Recursos Humanos |
| SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | | | |
| 7 | Suscripción del Contrato | 29 al 05 de diciembre del 2013 | Unidad de Recursos Humanos |
| 8 | Registro del Contrato | 06 de diciembre del 2013 | Unidad de Recursos Humanos |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | | | |
| a. Formación académica | 13 % | 5 | 9 |
| b. Experiencia General | 19 % | 10 | 13 |
| c. Experiencia Específica | 25 % | 15 | 18 |
| d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. | | | |
| Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida | 57 % | 30 | 40 |
| ENTREVISTA | 43 % | 20 | 30 |



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

| | | | |
|----------------------|-------|----|----|
| PUNTAJE TOTAL | 100 % | 50 | 70 |
|----------------------|-------|----|----|

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos.
Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículum vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Atte. COMISION PERMANENTE

PROCESO CAS N° :

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N° :

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).
DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

(FORMATO)

**DECLARACION JURADA
SOBRE IMPEDIMENTOS**

Yo.....con Documento Nacional de Identidad N°.
....., al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículum vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante
DNI N°.....